Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 775-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 06 de noviembre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA REUNION – DECIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA de fecha 06 de noviembre de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 361 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 361

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para el mantenimiento de los desagües, sumideros y alcantarillas en las siguientes intersecciones de las calles de la Ciudad de Martínez:

- Arenales y Ladislao Martínez.
- Vélez Sarsfield y Av. Santa Fe.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro